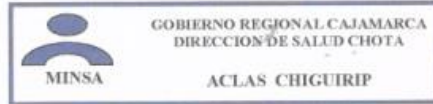


ACLAS CHIGUIRIP

RUC. 20453368247



INDICE

1. GENERALIDADES

- 1.1 ENTIDAD CONVOCANTE
- 1.2 OBJETIVO
- 1.3 FUENTE DE FINANCIAMIENTO
- 1.4 REGIMEN LABORAL
- 1.5 REQUISITOS DE LA PLAZA
- 1.6 MODALIDAD DE CONCURSO
- 1.7 MODALIDAD DE CONTRATO

2. BASE LEGAL

3. DE LA COMISION

4. DE PROCESO

5. DEL POSTULANTE SELECCIONADO

6. NORMAS COMPLEMENTARIAS

7. ANEXOS

- 7.1 EVALUACION CURRICULO DOCUMENTADO
- 7.2 FORMULARIO DE EVALUACION PARA ENTREVISTA
PERSONAL
- 7.3 SOLICITUD
- 7.4 DECLARACION JURADA
- 7.5 VALOTARIO DE CONCURSO



CONVOCATORIA A CONCURSO DE PUBLICO PARA COBERTURAR PLAZAS DE PROFESIONALES DE LA SALUD – ACLAS CHIGUIRIP, BAJO EL REGIMEN LABORAL DL N° 728

CONVOCATORIA**1. GENERALIDADES****Entidad Convocante:**

EL CLAS Chiguirip, perteneciente a la Microred Chiguirip – RED de Salud Chota – DISA Chota convoca a tres plazas para profesionales de la salud, BAJO EL REGIMEN LABORAL DL N° 728

PROFESIONALES	N° HORAS	REM. S/.	LUGAR
MEDICO CIRUJANO	06		CENTRO DE SALUD CHIGUIRIP
LIC. EN ENFERMERIA	06		PUESTO DE SALUD SACUS
TEC. ENFERMERIA	06		CENTRO DE SALUD CHIGUIRIP

Objetivo. - Seleccionar profesionales idóneos en el orden de méritos para Contrato de Profesionales de la salud por la Fuente de Financiamientos D.L N° 728.

1.3 Fuente de Financiamiento. - La fuente de financiamiento a través de Contrato regido por el Decreto Legislativo N° 728.

1.4 Régimen laboral

La persona a seleccionar se encontrará sujeta al régimen laboral del sector privado regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de productividad y competitividad Laboral aprobado por decreto supremo N° 003-97-TR y modificatorias

1.4.1 Disponibilidad inmediata

1.4.2 No estar impedido de contratar con el estado

1.4.3 No haber sido destituido de la administración pública en los últimos cinco años.

1.4.4 Tener hábiles los derechos civiles y laborales

1.4.5 No poseer antecedentes penales ni policiales, incompatibles con la clase del cargo

1.5 Requisitos de la Plaza**1.5.1 Requisitos Mínimos:**

- Solicitud al Gerente del CLAS - Chiguirip
- Título Profesional (copia fedateada por el Sector Salud MINSa)
- Habilidad Profesional (original y vigente)
- Resolución de Término de SERUMS (copia fedateada por el Sector Salud MINSa)
- Certificado Domiciliario copia fedateada (opcional).
- Curriculum Vitae Documentado (copia fedateada por el Sector Salud MINSa)
- 06 meses de Experiencia laboral en trabajo Comunitario en Instituciones Públicas (MINSa), sin incluir el SERUMS (para profesionales)
- Declaración Jurada: De No tener antecedentes penales ni judiciales. De no tener impedimento para el desempeño de la Función Pública. De no tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con Funcionarios y Directivos de la Dirección Regional de Salud.
- Recibo de Inscripción de S/, 50.00 para médicos cirujanos, S/,30.00 para Lic. En enfermería, S/, 20.00 para técnicos en enfermería, – Tesorería CLAS

1.6 Modalidad de Concurso.

El proceso de selección para cubrir estas plazas será a través de concurso

1.7 Modalidad de Contrato

➤ CONTRATO D.L N° 728

2. BASE LEGAL

- Este concurso interno de méritos, se rige por los siguientes dispositivos:
- Decreto Legislativo N° 728
- Ley N° 27815, Ley del código de ética de la función pública
- Ley N° 28175, Ley marco del empleo público
- Ley N° 30182, Ley General del sistema Nacional del Presupuesto del Sector Público



- Decreto supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la ley del código de ética de la función pública
- Ley N° 27588, Ley de prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que prestan servicios al estado, bajo cualquier modalidad

3. DE LA COMISION DEL CONCURSO

- a. **Responsabilidad de la Comisión** : La comisión de evaluación será elegido por el gerente mediante memorándum y tendrá las siguientes responsabilidades:
- Cumplir y hacer cumplir el reglamento
 - Convocar el concurso y elaborar el cronograma de actividades.
 - Fijar en la base a la información los requisitos mínimos a considerarse en el aviso de la convocatoria.
 - Realizar la calificación de los postulantes de acuerdo a los criterios establecidos
 - Elaborar y supervisar la prueba de conocimientos.
 - Realizar la entrevista personal.
 - Efectuar la calificación del currículo vitae.
 - Publicar los resultados de los postulantes aptos para las diferentes pruebas, así como el resultado final del concurso.
 - Elaborar los cuadros de mérito, actas de instalación y acta final.
 - Resolver los reclamos que formulen los postulantes emitiendo fallo por escrito.
 - Asignar plaza en riguroso orden de méritos a los concursantes.
 - Declarar desierto el concurso, si los postulantes no reúnen los requisitos o no alcancen nota aprobatoria mínima.
 - Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones contenidas en el presente reglamento.
 - La Comisión estará facultada de invitar a profesionales que tengan el perfil a las plazas a convocar, para la elaboración del examen.
- b- **Como Veedores:**
- Gobernador Distrital de Chiguirip
 - Representante de trabajadores de la Microred Chiguirip.
 - Representantes del ACLAS Chiguirip (de la comunidad)

4. DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

4.1 Forma de Presentación

Los postulantes presentarán sus expedientes rotulados con su nombre, plaza a la que postula (Profesión), y lugar, con letra clara o imprenta. En el horario de las 08.00 A.M. a 1.00 P.M. En días laborables.

- 4.2 **Cronograma:** Jueves 30-07-2015 al martes 04-08-2015 entrega de expedientes
Evaluación. miércoles 05-08/2015. hora: a partir de 10:00am (entrevista personal y examen)
Publicación de resultados; lunes 05-08/2015
Adjudicación: jueves 06/08/2015

PROCESO PARA CONCURSO DE CONTRATACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD

4.3 Recepción de Expedientes

Los postulantes presentarán su expediente rotulados, en el horario de las 08.00 A.M. a 12.30 P.M. y de 2:30 P.M a 4:30 P.M en la ACLAS CHIGUIRIP

4.4 Evaluación de Postulantes

La evaluación de los postulantes comprende las siguientes etapas:

Etapas 1: Currículo Vitae Coeficiente de ponderación 0.3

- La comisión asignará el puntaje a cada uno de los ítems considerados en los formatos elaborados por esta, siempre que el postulante haya presentado la documentación sustentaria correspondiente.

Etapas 2: Examen de conocimientos Coeficiente de ponderación 0.5

- Será escrita y constara de 20 preguntas, cada pregunta bien respondida tendrá validez de (2 puntos).
- Dicho examen tendrá carácter eliminatorio, siendo la nota mínima aprobatoria de 12 (doce). La nota del examen se multiplicará por 05 para llevarla a la escala centesimal.
- El resultado obtenido se multiplicará por el coeficiente de ponderación con el cual se obtendrá la nota final del examen de conocimientos.
- Publicados los resultados, se podrán formular reclamos dentro del horario establecido en la convocatoria.
- El Tiempo de duración del examen es de 45 minutos.



- Las respuestas serán con lapicero, no se acepta enmendaduras ni borrones.

Etapa 3: Entrevista personal: Coeficiente de ponderación 0.2

- Es un complemento de las pruebas anteriores, explorándose en el postulante su personalidad, conocimientos generales, experiencia rasgos de carácter, aspiraciones e intereses entre otros aspectos. El puntaje final de la entrevista se obtendrá promediando las calificaciones hechas por los miembros de la comisión.

La comisión de concurso, declarará como ganador para ocupar la plaza vacante a los postulantes que en estricto orden de mérito, obtenga los más altos puntajes considerando como nota mínima aprobatoria 60 puntos.

Nota:

El profesional de la salud que postule a una plaza y se encuentre laborando en la MICRORED CHIGUIRIP por un tiempo mayor a 06 meses, tendrá un puntaje adicional del 10 % del puntaje total.

4.5 Publicación de resultados

4.5.1 De la etapa 1

Se elabora la lista de aptos para el examen de conocimiento. Será publicada en un lugar visible de la ACLAS Chiguirip de acuerdo al cronograma; indicándose fecha y hora para el desarrollo del mismo.

4.5.2 De la etapa 2

La lista de candidatos aptos para el examen de conocimientos, será publicada en un lugar visible ACLAS Chiguirip de acuerdo al cronograma; indicándose fecha y hora para el desarrollo del mismo.

4.5.3 De la etapa 3

La lista de candidatos aptos para la entrevista personal será publicada en un lugar visible de la ACLAS Chiguirip de acuerdo al cronograma; indicándose fecha y hora para el desarrollo del mismo.

4.5.4 De la Evaluación:

El cuadro de méritos con el nombre del candidato seleccionado, serán publicados en un lugar visible de la ACLAS Chiguirip y en su página web.

5. DEL POSTULANTE SELECCIONADO

- 5.1 La comisión comunicará al postulante que obtuvo la plaza, el inicio de la relación laboral y condiciones de trabajo.
- 5.2 Si el postulante ganador del concurso no se presenta en el plazo de ley para la adjudicación, perderá su derecho a ingresar a la institución; procediéndose a otorgar la plaza al postulante que haya quedado en segundo lugar y así sucesivamente en caso de requerirse
- 5.3 La adjudicación de la plaza es personal e intransferible. Los elegibles serán con la prioridad a la plaza postulada y en segundo lugar al orden de mérito general.

6. NORMAS COMPLEMENTARIAS

- El Postulante deberá indicar en su solicitud la plaza y lugar al que postula, caso contrario no se considera apto.
- La comisión con sujeción a la ley N° 27444 podrá efectuar posteriormente la fiscalización y verificación de los documentos que se presentan.

7. NORMAS TRANSITORIAS:

Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión por discrecionalidad y mayoría de asistentes.

8. ANEXOS

- 8.1 EVALUACION CURRICULO DOCUMENTADO
- 8.2 FORMULARIO DE EVALUACION PARA ENTREVISTA PERSONAL
- 8.3 SOLICITUD
- 8.4 DECLARACION JURADA



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CHOTA
MICAELA GARCIA
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO N°01

EVALUACION DEL CURRICULO DOCUMENTADO

(PROFESIONALES)

FECHA :-----N° DE INSCRIPCION:-----
SEDE :-----
ESPECIALIDAD :-----
DEPENDENCIA :-----

ASPECTOS	PUNTOS
<p>I. TITULO Y/ O GRADO UNIVERSITARIO (Art.30) Se calificará un máximo de 60 puntos no acumulables:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Titulo profesional universitario (50 puntos)2. Por maestria de Salud Publica y/o Gerencias de Servicios de Salud. (55 puntos)3. Por doctorado (60 puntos) <p>II. CAPACITACION Su calificación se computará con un máximo de 20 puntos en la forma siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">a) Cursos y cursillos menores de 3 meses: 04 puntos (de 2 a más), No acumulableb) Cursos y cursillos mayores de 3 meses y menores de 6 meses: 08 puntos(de 2 a más), No acumulablec) Cursos mayores de 6 meses y menores de 9 meses: 12 puntos (de 2 a más), No acumulabled) Cursos mayores de 9 meses a más meses : 16 puntos, No acumulablee) Conocimiento del Sistema Operativo (windows) 04 puntos, se acumula a lo anterior.	



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
CHOTA
ACLAS CHIGUIRIP

ASPECTOS	PUNTOS
<p>III. MERITOS</p> <p>(reconocimiento y felicitaciones) tendrán una calificación de 15 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <p>a) Por cada documento-merito 01 punto hasta un máximo de 05 puntos.</p> <p>b) Por cada año de trabajo en periferia por encima del mínimo establecido por las bases 01 puntos (Máximo 15 puntos)</p> <p>IV. DOCENCIA (Art.33)</p> <p>Su calificación se computará sobre un máximo de 05 puntos no acumulables con la siguiente distribución:(una de las alternativas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesor principal: 01 puntos por año de servicio (Máximo 5 puntos) • Profesor asociado: 02 puntos por año de servicio (Máximo 4 puntos) • Profesor auxiliar o jefe de practica: 05 punto por año de servicio (Máximo 2 puntos) • PRODUCCION CIENTIFICA (Art. 34) <p>La calificación máxima por este concepto será de 05 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución</p> <p>a) Trabajos publicados en libros, publicaciones de certámenes científicos y revistas profesionales: 01 puntos por cada trabajo. (Máximo 3 puntos)</p> <p>b) Trabajos presentados a órganos y dependencias del ministerio de salud 01 punto por cada trabajo, (Máximo 02 puntos)</p> <p>NOTA: No se considerará en este puntaje los trabajos de tesis, bachillerato y de doctorado, así como los informes; estudios y trabajos efectuados como obligación del cargo que desempeña.</p>	



MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCION DE SALUD CHOTA
 ACLAS CHIGUIRIP
 GERENTE

Entra a calificativo los cursos y cursillos de fechas no mayores de 05 años a la fecha de evaluación del expediente.

MIEMBRO

PRESIDENTE

SECRETARIO

ANEXO N° 02

FORMULARIO DE EVALUACION PARA LA ENTREVISTA PERSONAL

NOMBRE :
 NIVEL :
 ESPECIALIDAD :
 FECHA :

PUNTAJE TOTAL

FACTORES A EVALUARSE	PUNTAJE					TOTAL
	20	10	5	3	1	
<u>I. ASPECTO PERSONAL</u> Mide la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante y modales						
<u>II. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL</u> Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales						
<u>III. CAPACIDAD DE PERSUASION</u> Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos validos y elegir la alternativa mas adecuada con el fin de conseguir resultados objetivos. De acuerdo al perfil.						
<u>IV. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</u> Mide el grado de capacidad de análisis , raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos						
<u>V. CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL</u> Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud						

- 10 Excelente
- 7 Muy buen
- 5 Bueno
- 3 Regular
- 1 Deficiente

NOTA: La calificación final será:

El promedio de los puntajes de los tres entrevistadores se realiza con media aritmética

Firma del evaluador



ACLAS CHIGUIRIP

RUC. 20453368247



**SOLICITO PARTICIPACION EN CONCURSO
PUBLICO REGIMEN LABORAL DL N° 728**

Señor:

Presidente de la Comisión de Concurso

Presente

YO.....Identificada con DNI
N°.....de Profesión....., con domicilio en
..... distrito
provincia.....Dpto..... teniendo conocimiento de la convocatoria de
Concurso bajo la Modalidad DL N° 728 para coberturar la plaza deen
..... y reuniendo los requisitos, solicito mi participación al citado concurso.

Por lo expuesto :

Agradeceré disponer se me conceda lo solicitado por ser justicia.

Chiguirip,..... de..... del 2015



MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Chiguirip

.....
Firma

DNI N°.....

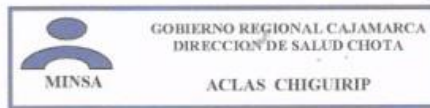
Recepcionado: _____

Fecha : _____

N° de Folios _____

ACLAS CHIGUIRIP

RUC. 20453368247



DECLARACION JURADA

YO,.....Identificada con DNI N°.....de
Profesión....., **DECLARO BAJO JURAMENTO :**

No tener antecedentes penales ni judiciales

No tener impedimento para el desempeño de la Función Pública.

No tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con Funcionarios y Directivos de la Dirección Sub Regional de Salud.

Para lo cual firmo la presente Declaración Jurada.



[Handwritten signature]

.....
Firma

DNI N°.....